TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 30

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores Artículos de Plástico, Insumos Metálicos y no Metálicos y Bienes de Consumo Varios), PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **ASTRA S.R.L.**
2. **OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.**
3. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.**
4. **ECO RURAL S.R.L.**
5. **DAN & KAR S.R.L.**
6. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
7. **MOVIL PARTS S.R.L.**
8. **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**
9. **COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia.**
10. **LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero.**
11. **FUSION 2000 S.R.L.**
12. **CASA J. GOMEZ S.R.L.**
13. **CONSORCIO DREI- NEUMATICOS ASUNCIÓN**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.
4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
6. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 75 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2003

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Econ. Emerson Aguilar, Director de Presupuesto
3. Lic. Iván Sindulfo Rojas, Director de Patrimonio
4. Sr. Joaquín Cazal, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 26 DE JULIO DE 2010.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES DE CONSUMO (Cubiertas y Cámaras de Aire, Herramientas Menores Artículos de Plástico, Insumos Metálicos y no Metálicos y Bienes de Consumo Varios), PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación Pública Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

4. Al análisis de la Comunicación complementaria extendida a los oferentes sobre el pliego de Bases y Condiciones.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
ASTRA S.R.L.;	1.578.330.000.-
HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;	3.190.594.600.-
ECO RURAL S.R.L.	134.699.000.-
OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A	659.665.860.-
DAN & KAR S.R.L.	1.517.448.000.-
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1.620.000.000.-
MOVIL PARTS S.R.L.;	3.629.700.000.-
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.;	919.988.600.-
COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia;	724.309.400.-
LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero;	619.209.120.-
FUSION 2000 S.R.L.;	220.339.000.-
CASA J. GOMEZ S.R.L.;	3.654.360.000.-
CONSORCIO DREI- NEUMATICOS ASUNCIÓN	3.350.741.210.-

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

Observación:

Todos los Oferentes que presentaron ofertas en los Items N° 4,5,6,7,8, y 9, al momento de la Apertura de sobres, se verifico y se constato la presentación de las muestras correspondientes, conforme a lo solicitado en la Addenda N° 1.

MOVIL PARTS S.R.L.:
No presento Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero:
No presento Comunicación Complementaria N° 1 emitida por la Justicia Electoral.
No presento Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

ECO RURAL S.R.L.:
No presento Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

DAN & KAR S.R.L.:
No presenta la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, considerado documento de Carácter sustancial.

FUSION 2000 S.R.L.:
No presento Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

Los documentos observados que no sean de carácter sustancial, deberán ser presentados a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo máximo de 24 Hs.

Las Empresas **MOVIL PARTS S.R.L., y ECO RURAL S.R.L.**, presentaron los documentos observados anteriormente a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido.

Las Empresas **LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero, y FUSION 2000 S.R.L.**, no presentaron los documentos observados anteriormente a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Jesús Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Econ. EMERSON M. AGUILAR O

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANÁLISIS

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - (CUADRO ANEXO "A")

Conforme a ello se realizó la verificación cualitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica, como también la revisión del cumplimiento por parte de las Empresas participantes de la presentación de las documentaciones correspondientes.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral
3.- Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6.- Los documentos que componen las ofertas están en orden.

OBSERVACION:

Aspectos Relevantes:

Las Empresa **DAN & KAR S.R.L., NO PRESENTO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EN EL ACTO DE APERTURA,** la cual es solicitado en la IAO 19.1 del Pliego de Bases y Condiciones la misma es considerada un Documento de carácter sustancial, según lo establecido en el Art. N° 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante; **en concordancia a lo establecido en el Art. N° 61 numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03,** donde se establece que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Carlos Zarate
Director de Contrataciones J.E.

Lic. Juan Pablo Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero,

El ítem correcto, según lo solicitado en el PBC correspondiente al Item N° 51 corresponde de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENTAC.	CANT. MIN	CANT. MAX
51	27111801-001	CINTA METRICA DE 5 METROS	UNID.	UNID.	**50**	**100**

Econ. EMERSON M. AGUILAR O

La Empresa presento su lista de precios en forma deficiente, modifico el Item N° 51 como se demuestra en el siguiente:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENTAC.	CANT. MIN	CANT. MAX

51	27111801-001	CINTA METRICA DE 5 METROS	UNID.	UNID.	50	500

Por lo cual no se ajusta a lo solicitado en la Planilla de Lista de Precios del PBC dentro de la Licitación de referencia.

CASA J. GOMEZ S.R.L., presento su lista de precios en forma deficiente, modifico la Planilla de Lista de Precios original solicitada en la del PBC dentro de la Licitación de referencia.

FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.:
Los ítems correctos, según lo solicitado en el PBC corresponden de la siguiente forma:

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENTAC.	CANT. MIN	CANT. MAX
113	30131602-001	LADRILLO COMUN	UNID.	UNID.	5000	10000
118	27111701-003	BROCHE METALICO	UNID.	UNID.	5000	10000

La Empresa presento su lista de precios en forma deficiente, modifico en los Items N°:

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENTAC.	CANT. MIN	CANT. MAX
113	30131602-001	LADRILLO COMUN	UNID.	UNID.	1000	5000
118	27111701-003	BROCHE METALICO	UNID.	UNID.	1000	5000

Por lo cual no se ajusta a lo solicitado en la Planilla de Lista de Precios del PBC dentro de la Licitación de referencia.

CONSORCIO DREI- NEUMATICOS ASUNCIÓN,
Los ítems correctos, según lo solicitado en el PBC correspondiente de la siguiente forma:

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENTAC.	CANT. MIN	CANT. MAX
4	25172504-001	CUBIERTA 215/80 R16	UNID.	UNID.	555	1110
5	25172504-001	CUBIERTA 225/60 R16	UNID.	UNID.	555	1110
6	25172504-001	CUBIERTA 265/75 R16	UNID.	UNID.	555	1110
7	25172504-001	CUBIERTA 255/75 R15	UNID.	UNID.	555	1110
8	25172503-002	CUBIERTA 750/16	UNID.	UNID.	555	1110

JAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

La Empresa presento su lista de precios en forma deficiente, modifico en los Items N°:

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	PRESENTAC.	CANT. MIN	CANT. MAX
4	25172504-001	CUBIERTA 215/80 R16	UNID.	UNID.	555	1000
5	25172504-001	CUBIERTA 225/60 R16	UNID.	UNID.	555	1000
6	25172504-001	CUBIERTA 265/75 R16	UNID.	UNID.	555	1000
7	25172504-001	CUBIERTA 255/75 R15	UNID.	UNID.	555	1000
8	25172503-002	CUBIERTA 750/16	UNID.	UNID.	555	1000

Dra. Carla Pereira
Directora de Comunicación

Lic. Juan Gonzalez Rojas
Director de Patrimonio

Por lo cual no se ajusta a lo solicitado en la Planilla de Lista de Precios del PBC dentro de la Licitación de referencia.

ECO RURAL S.R.L. presento su lista de precios en forma deficiente, modifico la Planilla de Lista de Precios original solicitada en la del PBC dentro de la Licitación de referencia.

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

- **Por tal motivo, según lo mencionado anteriormente** las Empresas **LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero, CASA J. GOMEZ S.R.L., CONSORCIO DREI-NEUMATICOS ASUNCIÓN, FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., y ECO RURAL S.R.L., NO HICIERON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA CONFORME A LA PLANILLA DE PRECIOS SOLICITADO EN EL PBC, Y CONSIDERANDO QUE LA MISMA CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** en concordancia con lo dispuesto en el Art. Nº 58 **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: ..dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

❖ **Se menciona además lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, donde se indica claramente que:**

12.2 **El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.**

❖ **Como también lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, donde se indica que:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

Se seleccionaron las ofertas de **ASTRA S.R.L., OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A., HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., FUSIÓN 2000 S.R.L., COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, sin ninguna observación realizada en las documentaciones que acompañan las ofertas de las Empresas.

Lic. Fernando Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.C.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativ...

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

- **SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS. (CUADRO N° 1, 2 y 3).**

Estos cuadros describen cada una de las ofertas en la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada; y del cual se determina las Ofertas mas bajas, y se describen a continuación lo siguiente:

1) Cuadro de Precios Ofertados.

2) Cuadro de Precios de la Oferta más Bajas.

3) Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, y fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones aritméticas, hallándose un error aritmético. Ver cuadro N° 1 Presentación de Ofertas.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado como él mas bajo.**

PROPUESTA FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION - (CUADRO N° 5):
Este Comité de Evaluación ha tonado los recaudos necesarios para el efecto, y se ha determinado las ofertas más bajas; que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03; tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo, así como:

a) Los montos que se recomienda adjudicar son los precios mas bajos, y conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas.-
b) Cumple con las calificaciones y capacidad para cumplir con los Contratos.
c) Reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Sistema de Adjudicación:

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítems.
Las Modalidad de Contratación: es de Contrato Abierto.

Lic. Carlos Karate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Econ. EMERSON M. AGUILAR O.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto N° *3964 de 20 de enero de 2010* "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 188398, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas de esta manera:

CUADRO N° 6

EMPRESAS	MONTO DE ADJUDICACIÓN
• ***HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.***	*por el monto de Gs. 1.230.681.000.- (Guaranies Mil Doscientos Treinta Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil), incuidos todos los impuestos.*
• ***ASTRA S.R.L.***	*por el monto de Gs. 1.480.167.500 (Guaranies Mil Cuatrocientos Ochenta Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos), incuidos todos los impuestos.*
• ***OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.***	*por el monto de Gs. 33.742.600 (Guaranies* Treinta y Tres Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos*), incuidos todos los impuestos.*
• ***COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia***	*por el monto de Gs. 301.793.000.- (Guaranies Trescientos Un Millones Setecientos Noventa y Tres Mil), incuidos todos los impuestos.*
• ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***	*por el monto de Gs. 106.020.000.- (Guaranies Ciento Seis Millones Veinte Mil), incuidos todos los impuestos.*
• ***FUSIÓN 2000 S.R.L.***	*por el monto de Gs. 17.066.000.- (Guaranies Diez y Siete Millones Sesenta y Seis Mil), incuidos todos los impuestos*

COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Econ. EMERSON M. AGUILAR O

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 9/2010, PARA LA ADQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO(cubiertas y camaras de aire, Herramientas Menores Articulos de Plastico, Insumos Metalicos y No Metalicos y Bienes de Consumo Varios) PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS PARTICIPANTES	CONSORCIO DREI & ASOCIADOS	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Carácter		
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);		NO CUMPLE
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.	CUMPLE	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	CUMPLE	
b) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) o ultima DDJJ de IVA y Renta	CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.	CUMPLE	
b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública	CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse Estos documentos pueden consistir:		NO CUMPLE
▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada miembro de l consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE	
▪ los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE	
▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE	
los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
• Balance de los (3) tres últimos años, *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*	CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados, **según lo indicados en el punto 2 de la seccion III**	CUMPLE	
Copia de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo, las mismas podrán calificar indistintamente.	CUMPLE	

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Econ. EMERSON M. AGUILAR O

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 9/2010 PARA LA ADUIQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

[redacted]	COMERCIAL 2A		[redacted]	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
[redacted]				
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.	CUMPLE		CUMPLE	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	CUMPLE		CUMPLE	
b) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el	CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) o ultima DDJJ de IVA y Renta	CUMPLE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE		CUMPLE	
[redacted]				
• Declaración Jurada de la Empresa que realizara, el soporte de atención de traslado de los Bienes de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la deficiencia implica la indisponibilidad de los bienes a ser suministrados por 72 horas o más, el proveedor deberá proporcionar el reemplazo por fallas, hasta cubrir los bienes totales.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario, indicado en el Art. N° 194 de la Ley N° 125/91.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Informacion sobre el Oferente	CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE			NO CUMPLE
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE	
[redacted]				
• Balance de los (3) tres últimos años, *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*	CUMPLE		CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE	
[redacted]				
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados, **según lo indicados en el punto 2 de la seccion III**	CUMPLE		CUMPLE	
Copia de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo, las mismas podrán calificar indistintamente.	CUMPLE		CUMPLE	
[redacted]				

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. [redacted] Jiménez Rojas
Oficial de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Ing. EMERSON M. AGUILAR C

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 9/2010 PARA LA ADUIQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	MOVIL PARTS S.R.L.		[illegible] S.R.L.		FUSION S.R.L.		CARLA J. GOMEZ S.A.		FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
[illegible]										
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]										
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]										
Certificado de Cumplimiento Tributario, indicado en el Art. Nº 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Informacion sobre el Oferente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]										
• Balance de los (3) tres últimos años, *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
[illegible]										
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados, **según lo indicados en el punto 2 de la seccion III**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo, las mismas podrán calificar indistintamente.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Carlos Zárate
Encargado de Contabilidad J.E.

Lic. Juan Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Econ. EMERSON M. AGUILAR O

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 9/2010 PARA LA ADUIQUISICION DE OTROS BIENES DE CONSUMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

[redacted]	ASTRA SRL		[redacted]		ECO RURAL		[redacted]		DANAKAR SRL	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
[redacted]										
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE			CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE					NO CUMLE
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
b) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
[redacted]										
Certificado de Cumplimiento Tributario, indicado en el Art. Nº 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Formulario de Informacion sobre el Oferente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
[redacted]										
• Balance de los (3) tres últimos años, *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
[redacted]										
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados, **según lo indicados en el punto 2 de la seccion III**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Copia de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo, las mismas podrán calificar indistintamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
[redacted]										

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad

Lic. [redacted] Jiménez Rojas
Dirección de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas